

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO NACIONAL “NUEVA DRAMATURGIA PERUANA” - VERSIÓN 2016

MINISTERIO DE CULTURA

Yo _____ identificado con DNI N° _____ y domiciliado en _____,

(Breve reseña biográfica de 100 palabras como máximo. Si usted ha estrenado obras anteriormente como autor o coautor, deberá incluir una lista con los títulos de las obras, indicando el año de estreno y el lugar donde se presentaron por primera vez. No coloque las obras que haya estrenado cuya duración sea de menos de 30 minutos)

solicito se me considere como autor(a) participante del Concurso Nacional “Nueva Dramaturgia Peruana” - Versión 2016, en la Categoría / Premio Especial convocado por el Ministerio de Cultura.

Para dicho efecto, con la calidad de declaración jurada, consigno los siguientes datos:

1)	Nombre de la obra:	
2)	Seudónimo del autor(a):	
3)	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):	
4)	Correo electrónico para notificaciones:	

Acepto lo siguiente:

- (i) Los términos consignados en las bases del presente concurso.
 - (ii) Se me notifique vía el correo electrónico que consigno conforme dispone los artículos 20° y 123° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - (iii) Se me notifique usando el seudónimo que consigno.



PERÚ

Ministerio de Cultura

 Banco de la Nación
el banco de todos

- (iv) De resultar ganadora la obra que postulo, me comprometo a suscribir la Cesión de Derechos (ANEXO N° 8 o ANEXO N° 9) respecto a dicha obra, para la publicación y puesta en escena, según corresponda al reconocimiento otorgado, conforme indican las bases. Así también, me comprometo a recibir la asesoría en dramaturgia, previa a la publicación de mi obra.

Asimismo, cumple con adjuntar la copia de mi DNI y declaro bajo juramento que cumple con los requisitos exigidos en las bases y acepto tener conocimiento de las mismas en su totalidad y cumplirlas.

He indicado que tengo conocimiento que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que presento, el Ministerio considerará no satisfechas las exigencias antes descritas para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad competente para que tome las acciones administrativas a que hubiere lugar y, además. Si la conducta se configura dentro de los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta se comunicará a la Procuraduría Pública para que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 32.3 del Artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Además, de haber resultado ganador, el reconocimiento me será retirado. Y en caso, se tome conocimiento de ello, luego de haber recibido la contraprestación por concepto de derecho de autor, deberá reintegrar la suma al Ministerio de Cultura. Asimismo, quedaré inhabilitado para postular a futuras convocatorias del Concurso Nacional Nueva Dramaturgia Peruana.

Atentamente;

Firma

Lugar y fecha